LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2021

"CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PROGRAMADO DEL HORNO III Y OPTIMIZACIÓN DE EMBOLSADORA DE FABRICA VALLEMI"

ID N° 395.079

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 18 /2021

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 25 DE MAYO DE 2021

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2021 "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PROGRAMADO DEL HORNO III Y OPTIMIZACIÓN DE EMBOLSADORA DE FABRICA VALLEMI", ID N° 395.079,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 10 de mayo de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 18/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 17/2021.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 395.079

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL** y la modalidad de contrato es la de **CONTRATO ABIERTO** (Por Cantidad).

Ítem 1:
Cantidad Mínima: 30 días
Cantidad Máxima: 60 días
Ítem 2:
Cantidad Mínima: 23 días
Cantidad Máxima: 45 días

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)
1	**SERVICIO MANTENIMIENTO PROGRAMADO HORNO III** El proveedor adjudicado será responsable de la provisión de servicio de mano de obra para trabajos durante la parada programada en la planta industrial de Vallemi, consistente en: ALCANCE DE LOS TRABAJOS -Trituradora de materias primas -Molienda de Crudo III -Enfriador -Transporte de Clinker a silos, extracción y transporte a embarcadero DEPARTAMENTOS AFECTADOS - Departamento de Mantenimiento - Departamento de Producción DURACIÓN **Mínimo: 30 días Máximo: 60 días corridos** CANTIDAD DE PERSONALES -10 operarios en horario diurno (8 horas horario diurno) -10 operarios en horario mixto (5 horas en horario diurno; 2,5 horas en horario nocturno) -60 operarios en horario nocturno (7 horas horario nocturno) Los equipos y horarios de trabajo serán designados por el Director de Fábrica, pudiendo variar los mismos según necesidad. Deberá proveer también los siguientes elementos básicos de trabajo y de seguridad (EPI): -Casco de seguridad sencillo con rosca ajustable -Tapabocas PF2 -Guantes de cuero -Zapatones con punta de acero, de caño corto, con cordón -Uniforme -Chaleco reflectivo Los responsables de Seguridad Industrial de la INC verificarán que los mismos se encuentren en condiciones aptas para su uso. El oferente deberá dar cumplimiento a las leyes laborales vigentes y cumplimiento con la seguridad social. 5 días posteriores a la firma del contrato, el oferente deberá remitir la nómina del personal propuesto, debiendo realizar el proceso de selección de manera conjunta con la Dirección de Fábrica.	**Cantidad Mínima:** 30 días **Cantidad Máxima:** 60 días	12.569.494
2	**SERVICIO MANO DE OBRA OPTIMIZACION DE EMBOLSADORA.** El proveedor adjudicado será responsable de la provisión de servicio de mano de obra para los trabajos de optimización de la embolsadora de la planta industrial de Vallemi, consistente en: ALCANCE DE LOS TRABAJOS -Montaje Electromecánico (Eléctrico- Electrónico-Mecánico) -Ampliación y/o modificación de la Instalación -Re Acondicionamiento de estructura metálicas -Cobertura trabajos obra civil -Limpieza -Trabajos varios. DURACIÓN **Mínimo:** 23 días **Máximo**: 45 días Corridos CANTIDAD DE PERSONALES -6 operarios en horario diurno (8 horas horario diurno) -6 operarios en horario mixto (5 horas en horario diurno; 2,5 horas en horario nocturno) -8 operarios en horario nocturno (7 horas horario nocturno) Los equipos y horarios de trabajo serán designados por el Director de Fábrica, pudiendo variar los mismos según necesidad. Deberá proveer también los siguientes elementos básicos de trabajo y de seguridad (EPI): -Casco de seguridad sencillo con rosca ajustable -Tapabocas PF2 -Guantes de cuero -Zapatones con punta de acero, de caño corto, con cordón -Uniforme -Chaleco reflectivo Los responsables de Seguridad Industrial de la INC verificarán que los mismos se encuentren en condiciones aptas para su uso. -El oferente deberá dar cumplimiento a las leyes laborales vigentes y cumplimiento con la seguridad social. 5 días posteriores a la firma del contrato, el oferente deberá remitir la nómina del personal propuesto, debiendo realizar el proceso de selección de manera conjunta con la Dirección de Fábrica.	**Cantidad Mínima:** 23 días **Cantidad Máxima:** 45 días	3.696.176

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	J.L. y COMPAÑÍA S.A.	SAN ALFREDO S.R.L.	APFG S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Documento de Identidad	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	J.L. y COMPAÑÍA S.A.	SAN ALFREDO S.R.L.	APFG S.A.
Constancia SIPE N°	1638853	1639595	1639352
RUC N°	80077342-0	80024209-2	80095643-5
Documento de Identidad	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Cumple	SIPE – Cumple
Constancia de RUC	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Balances de los periodos 2017, 2018 y 2019	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2017, 2018 y 2019	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Origen Nacional	Presentó	Presentó	Presentó
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Cumple	Cumple

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas… "*, se solicitó a las firmas cuyas ofertas cumplen con los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
J.L. y COMPAÑÍA S.A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
	Desglose de Precios	Presentó
SAN ALFREDO S.R.L.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Balances de los periodos 2017, 2018 y 2019	Presentó
	Declaración Jurada (IRACIS) de los periodos 2017, 2018 y 2019	Presentó
	Desglose de Precios	Presentó
APFG S.A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Balances de los periodos 2017, 2018 y 2019	Presentó
	Declaración Jurada (IRACIS) de los periodos 2017, 2018 y 2019	Presentó
	Desglose de Precios	Presentó

6.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

APFG S.A.				
N°	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO MANTENIMIENTO PROGRAMADO HORNO III	Cantidad Mínima: 30 días Cantidad Máxima: 60 días	11.155.433	669.325.980
2	SERVICIO MANO DE OBRA OPTIMIZACION DE EMBOLSADORA.	Cantidad Mínima: 23 días Cantidad Máxima: 45 días	2.792.756	125.674.020
			TOTALES:	795.000.000

SAN ALFREDO S.R.L.				
N°	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO MANTENIMIENTO PROGRAMADO HORNO III	Cantidad Mínima: 30 días Cantidad Máxima: 60 días	11.249.455	674.967.300
2	SERVICIO MANO DE OBRA OPTIMIZACION DE EMBOLSADORA.	Cantidad Mínima: 23 días Cantidad Máxima: 45 días	2.778.504	125.032.680
			TOTALES:	799.999.980

J.L. y COMPAÑÍA S.A.				
N°	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO MANTENIMIENTO PROGRAMADO HORNO III	Cantidad Mínima: 30 días Cantidad Máxima: 60 días	12.298.025	737.881.500
2	SERVICIO MANO DE OBRA OPTIMIZACION DE EMBOLSADORA.	Cantidad Mínima: 23 días Cantidad Máxima: 45 días	3.689.300	166.018.500
			TOTALES:	903.900.000

7.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se solicitó un desglose sobre la composición de los precios ofertados, a las firmas **APFG S.A., SAN ALFREDO S.R.L. y J.L. y COMPAÑÍA S.A.** Dichas firmas presentaron en tiempo y forma los desgloses solicitados.

Mediante el análisis de los mismos, se verificó que dichas firmas contemplan en la composición del precio ofertado los salarios y las cargas laborales correspondientes, conforme a la normativa legal vigente, así como el costo de equipos de seguridad y uniformes. También contemplan las retenciones por costos administrativos e impuestos y su utilidad por el servicio prestado.

Por lo tanto, este Comité considera que los documentos presentados son suficientes para demostrar que con los precios ofertados los oferentes podrán dar cumplimiento al contrato.

8.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación han presentado el certificado correspondiente.**

9.- OFERTA TECNICA

Se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de las firmas.

9.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	E.E. T.T.	PLAZO DE ENTREGA
APFG S.A.	Cumple	Cumple
SAN ALFREDO S.R.L.	Cumple	Cumple
J.L. y COMPAÑÍA S.A.	Cumple	Cumple

9.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"Demostrar la experiencia en la provisión del servicio de mano de obra para reparaciones industriales y/o servicio de limpieza en áreas industriales, en empresas publicas y/o privadas, dentro de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020). Para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, cuya suma en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
APFG S.A.	Cumple
SAN ALFREDO S.R.L.	Cumple
J.L. y COMPAÑÍA S.A.	Cumple

10.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.

	APFG S.A.		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2017**	**2018**	**2019**
Activo Cte.	4.003.972.726	4.010.804.124	3.866.854.453
Pasivo Cte.	397.273	0	68.399.089
	10.078,6430		**56,5337**
	Promedio		**3.378,3922**
	CUMPLE		

	JL y Cia S.A.		
	2017	**2018**	**2019**
	8.271.826.472	4.047.288.642	6.060.860.154
	7.400.675.449	2.167.782.825	3.616.732.792
	1,1177	**1,8670**	**1,6758**
	Promedio		**1,5535**
	CUMPLE		

	San Alfredo SRL		
	2017	**2018**	**2019**
	57.267.354	2.641.249.955	4.531.570.989
	34.519.200	1.641.079.380	3.455.916.184
	1,6590	**1,6095**	**1,3113**
	Promedio		**1,5266**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2017**	**2018**	**2019**
Pasivo Total	397.273	75.542.654	68.399.089
Activo Total	4.003.972.726	4.010.804.124	4.322.755.653
	0,0001	**0,0188**	**0,0158**
	Promedio		**0,0116**
	CUMPLE		

	2017	**2018**	**2019**
	7.400.675.449	2.167.782.825	3.616.732.792
	9.486.508.964	5.130.521.635	7.461.591.054
	0,7801	**0,4225**	**0,4847**
	Promedio		**0,5625**
	CUMPLE		

	2017	**2018**	**2019**
	34.519.200	1.641.079.380	3.455.916.184
	361.050.176	2.871.148.856	4.722.493.788
	0,0956	**0,5716**	**0,7318**
	Promedio		**0,4663**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2017**	**2018**	**2019**
Utilidad despúes de Imp	3.575.453	-68.313.983	303.140.340
Capital	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000
	0,0009	**-0,0171**	**0,0758**
	Promedio		**0,0199**
	CUMPLE		

	2017	**2018**	**2019**
	687.092.959	1.062.829.952	1.236.763.972
	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
	0,6871	**1,0628**	**1,2368**
	Promedio		**0,9956**
	CUMPLE		

	2017	**2018**	**2019**
	172.945.044	77.645.263	25.763.774
	100.000.000	100.000.000	100.000.000
	1,7295	**0,7765**	**0,2576**
	Promedio		**0,9212**
	CUMPLE		

OBS: Conforme a lo expresado por la Gerencia Financiera, en su informe de análisis financiero, el Ratio de Liquidez correspondiente al año 2018, de la firma **APFG S.A.,** matemáticamente tiende al infinito, debido a que la firma no posee Pasivos Corrientes en dicho año, conforme a los datos obrantes en el Balance presentado. Por lo tanto, se calculó el promedio de los Ratios de Liquidez de los años 2017 y 2019.

En base a los cálculos, se concluyó que las firmas **APFG S.A., J.L. y COMPAÑÍA S.A.** y **SAN ALFREDO S.R.L.,** cumplen con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acreditan suficientemente su capacidad financiera.

11.- OBSERVACIONES DEL ACTA

1. El representante de la Firma APFG S.A., deja constancia de lo siguiente:

- Que no se observa en la oferta de J.L. y Compañía la DDJJ de bienes y rentas
- Que cualquier tipo de documentaciones formales y aclaraciones que sean necesarias con respecto a nuestra oferta sean requeridas por el Comité conforme lo dispone la Norma vigente.

Respuesta del Comité de Evaluación

En referencia a la observación asentada por la firma **APFG S.A.,** se menciona que se procedió a solicitar en fase de aclaratorias a la firma **J.L. y Compañía S.A.** la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República. Dicha firma presentó el mencionado documento, conforme se observa en el Punto 5.1 del presente informe.

2. El representante de la Firma J. L. y Compañía S.A. deja constancia de lo siguiente:

- Que el Comité de Evaluación solicite a las Firmas San Alfredo S.R.L. y APFG S.A. el desglose de precios de sus ofertas a fin de demostrar que puedan cumplir con todas las obligaciones legales vigente (tributarios, salariales y otros).

3. El representante de la firma San Alfredo S.R.L. deja constancia de lo siguiente:

- Que, en relación a los Certificados de Origen Nacional presentado por las firmas J.L. y Compañía y APFG S.A. no coincide con lo requerido en el PBC, teniendo presente que el PBC exige lo siguiente, Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. El servicio indicado en cada ítem es: 1-Servicio de mantenimiento y reparación de horno y 2-Servicio de mano de obra para optimización de embolsadora. Por lo tanto, los certificados de dichas empresa solo obrarían al servicio de mano de obra que figura en el ítem 2 y no se puede acreditar el margen de preferencia para el ítem 1, este punto está indicado en el PBC punto 4 CPEN.

Respuesta del Comité de Evaluación

En relación a la observación asentada por la firma **SAN ALFREDO S.R.L.,** se verifica que el objeto de los certificados presentados por los oferentes coincide con el objeto y con el ID del presente proceso. En este sentido, este Comité considera que no es necesaria la coincidencia textual del objeto citado en el Certificado de Origen con los ítems publicados en la planilla de precios, puesto que dichos detalles corresponden a códigos de catálogos designados por la DNCP, y que siempre y cuando dichos objetos citados en los certificados de origen corresponden con la esencia de los bienes o servicios solicitados, variaciones textuales no afectan de manera sustancial el alcance de los bienes y servicios, ni la seriedad de la oferta y son suficientes para demostrar el origen nacional de los bienes y servicios ofertados.

12.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 113/2021, por el monto de Guaraníes novecientos veinte millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos ochenta y cuatro (Gs. 920.497.584), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

13.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

13.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2021 "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PROGRAMADO DEL HORNO III Y OPTIMIZACIÓN DE EMBOLSADORA DE FABRICA VALLEMI", ID N° 395.079,** a la firma **APFG. S.A.,** por una cantidad mínima de 30 días y una cantidad máxima de 60 días, para el **ítem 1,** y por una cantidad mínima de 23 días y una cantidad máxima de 45 días, para el **ítem 2,** puesto que presenta la oferta económica más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el **PBC**, según el siguiente detalle:

APFG S.A.			
N°	**Descripción**	**Cantidad/ Unidad de Medida**	**Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)**
1	**SERVICIO MANTENIMIENTO PROGRAMADO HORNO III**	Cantidad Mínima: 30 días Cantidad Máxima: 60 días	11.155.433
2	**SERVICIO MANO DE OBRA OPTIMIZACION DE EMBOLSADORA.**	Cantidad Mínima: 23 días Cantidad Máxima: 45 días	2.792.756

3.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2021.

13.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2021 "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PROGRAMADO DEL HORNO III Y OPTIMIZACIÓN DE EMBOLSADORA DE FABRICA VALLEMI", ID N° 395.079

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Ausente	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	